



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01200.
PADRONES NÚMS 1.167 Y 5.894 DE LA 6ª
SECCIÓN CATASTRAL DE TACUAREMBÓ.
SUCESTORES DE ESCOLASTICO RODRIGUEZ
PRESENTACIÓN GRUPO HORTICULTORES "UNIÓN Y TRABAJO".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento al grupo "Unión y Trabajo", compuesto por José Carlos Cuello da Rosa (C.I. 1.971.015-1), Federico René Rosas Rodríguez (C.I. 4.443.883-9), Javier Ulpiano Rodríguez Rolla (C.I. 2.553.091-8) y Rubén Omar Ferreira Chagas (C.I. 3.180.294-6), quienes deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) Establecer que la presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años. -----

Ratifícase. -----

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00818.
COLONIA EL CHIFLERO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 193,6126 HA .
TIPIFICACIÓN: GANADERA .
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 151.325.
COOPERATIVA EL HORNERO, ARRENDATARIOS
EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Condicionado a que se destine el 100% de lo percibido por la capitalización solicitada, al pago de la renta al INC y al fortalecimiento del rodeo colectivo, autorizar a la cooperativa El Hornero, arrendataria en período de prueba de la fracción n° 3 de la colonia El Chiflero, a tomar 100 novillos a capitalización de propiedad del señor Julio Panizza, por un período de 1 año.-----

2°) Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Artigas, conjuntamente con el Departamento Experiencias Asociativas, el seguimiento del proyecto socio-productivo presentado oportunamente por la cooperativa.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00535 .
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 23. SUPERFICE: 640,0916 HA
MARIO BAZZANO, OCUPANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Mario Bazzano, titular de la cédula de
identidad n° 1.438.887-9.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-53434.
COLONIA JOSE ARTIGAS, INMUEBLE N° 426 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 41. SUPERFICIE: 347,2660 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 236.758
ALTIVO Y GLORIA IPAR PEREIRA, ARRENDATARIOS
EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Exigir a los señores Gloria y Altivo Ipar Pereira, arrendatarios de la fracción n° 41 de
la colonia José Artigas, inmueble n° 426, la entrega de la mencionada parcela antes
del 30/10/14, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de
arrendamiento y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre
disponibilidad del predio.-----

-Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70794.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA,
INMUEBLE N° 657 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 770 HA
COOPERATIVA COLEAR, ADJUDICACIÓN EN PASTOREO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Aceptar la fórmula de pago presentada por la Cooperativa COLEAR, pastoreante
de la fracción n° 3 de la colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, debiendo abonar: a)
por única vez, la suma de \$ 688.500 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y ocho
mil quinientos) antes del 31/12/14; b) a partir del 01/01/15, el equivalente a las
cuotas de pastoreo en forma mensual; c) una cuota mínima anual y consecutiva de



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 3

\$ 380.000 (pesos uruguayos trescientos ochenta mil), cuyo primer vencimiento operará en noviembre de 2015, hasta cancelar la totalidad de la deuda.-----
2°) Notificar a la Cooperativa COLEAR el procedimiento de cobro vigente, aprobado por resolución n° 15 del acta n° 5001, de 28/04/10.-----

- Resolución n° 6 -

PROCESO LLAMADO N° 99
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 17,1998 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 18 de la colonia Eduardo Paz Aguirre al señor Alvaro Raúl Topetti Varaldo, titular de la cédula de identidad n° 2.828.087-0, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 7 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 127 Y 128.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 16. SUPERFICIE: 21,3591 HA.
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 23,8681 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a pequeños productores familiares interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 16 y 18 de la colonia Bernardo P. Berro, Inmueble n° 421, con destino a la instalación de emprendimientos lecheros y/o granjeros que puedan combinar la actividad ganadera como rubro secundario.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 4

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00739 .
INMUEBLE N° 714 (CERRO LARGO).
FRACCIONES NÚMS. 1, 2 Y 3.
GRUPO ARROYO MALO, ARRENDATARIO.
SOLICITA APOYO FINANCIERO DEL INC
PARA CONTRUCCION DE GALPON Y ANEXOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al Grupo Arroyo Malo, arrendatario de las fracciones núms. 1, 2 y 3 del Inmueble n° 714, a construir un galpón con comodidades para casa habitación y un pozo semisurgente.-----

2º) Autorizar un gasto de hasta USD 16.700 (dólares estadounidenses dieciséis mil setecientos) con destino a la compra de los materiales necesarios para la construcción y realización de la perforación, debiendo el grupo aportar la mano de obra necesaria.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00461.
COLONIA CERES, INMUEBLE N° 12 (CERRO LARGO).
FRACCIONES NUMS 4, 5 Y 14. SUPERFICIE TOTAL: 99,1787 HA. IP: 107
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.
SANDRA MARIELA IBARRA MAGALLAN, PROPIETARIA.
SOLICITUD DE VENTA DE FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la señora Sandra Mariela Ibarra Magallan a vender las fracciones núms. 4, 5 y 14 de la colonia Ceres al señor Carlos Alberto Díaz Brion, titular de la cédula de identidad n° 2.985.986-4, quién deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 5

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00656.
INMUEBLE N° 466 (FLORES).
FRACCIÓN N° 7B. SUPERFICIE: 41,6803 HA.
MILTON CABRERA RODRÍGUEZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Milton Cabrera Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.589.479-3, propietario de la fracción n° 7B del inmueble n° 466, a arrendar 40,6803 ha a la colona arrendataria de la fracción n° 4 del mismo inmueble, señora María Lidia García Alfaro, titular de la cedula de identidad n° 2.668.798-7, en las condiciones establecidas en el contrato de arrendamiento presentado. -----

- Resolución n° 11 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 132.
COLONIA BENITO NARDONE, INMUEBLE N° 423P (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 6B. SUPERFICIE: 47,4892 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 39.704.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00773.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 48. SUPERFICIE: 155,3469 HA
ÁNGEL MOLLER, CI: 2.885.420-5, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Acceder a lo solicitado por el señor Angel Moller, dejando sin efecto la resolución n° 13 del acta n° 5210, de 24/06/14 -----
2°) Ofrecer al señor Ángel Moller, titular de la cédula de identidad n° 2.885.420-5, un precio de USD 5.750 la hectárea por la fracción n° 48 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, lo que asciende a un precio total de USD 893.245 (dólares estadounidenses ochocientos noventa y tres mil docientos cuarenta y cinco).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 6

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00168.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 15. SUPERFICIE: 16 HA.
HUGO NAPOLI, C.I. 3.088.932-2, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de San José, el seguimiento de la explotación de la fracción n° 15 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00628.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 19. SUPERFICIE: 48,6610 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$61.832 . TIPIFICACIÓN: LECHERA .
ALBERTO GERARDO PEREZ VAROLI, C.I: 4.207.881-9,
ARRENDAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) No confirmar al señor Alberto Pérez Varoli, titular de la cédula de identidad n° 4.207.881-9, como arrendatario de la fracción n° 19 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432.-----
2°) Vuelva informado al 31/10/15, respecto a la propuesta productiva presentada por el referido colono.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 7

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00436.

COLONIA DIONISIO DIAZ, INMUEBLE N° 493 (TREINTA Y TRES).

FRACCIÓN N°16. SUPERFICIE: 37,7196 HA.

MARIO ALVEAR MEDINA PICOT, C.I N° 4.105.332-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Adquirir al señor Mario Alvear Medina Picot, titular de la cédula de identidad n° 4.105.332-3, la fracción n° 16 de la colonia Dionisio Díaz, que se corresponde con el padrón n° 7.159 de la 1ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres, por la suma total de USD 169.738 (dólares estadounidenses ciento sesenta y nueve mil setecientos treinta y ocho) al contado.-----

2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n° 18.719 de 27/12/10.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00518.

INMUEBLE N° 647 (MALDONADO).

CAMPO GREGORIO AZNAREZ.

RODRIGO MARTÍN VIZCAINO TOLEDO.

PRÓRROGA DE CONTRATO COMO JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 8

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-43420
ESTUDIO DE VALORES DE ARRENDAMIENTO.
REAJUSTE DE RENTAS POR CANASTAS DE PRODUCTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Establecer los siguientes valores de renta anual para campos de índice CONEAT 100, para el período 01/05/2014 – 30/04/2015:-----

TIPIFICACION	VALORES DE RENTA POR HECTAREA (\$)
Ganadera	885
Ganadero-ovejera	680
Agrícola	2.016
Agrícola-ganadera	1.111
Lechera general	2.091
Agrícola-lechera	2.069
Ganadero-lechera	1.488
Granjera	1.528
Ganadero-granjera	1.142
Recría	885
Cañera	Se fijará oportunamente

2º) Para el cálculo de las deudas refinanciadas en el marco del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro (resolución n° 31 del acta n° 4972 de 29/03/06), establecer los siguientes valores de renta anual para campos de índice CONEAT 100, para el período 01/05/2014 - 30/04/2015:-----

TIPIFICACION	VALORES DE RENTA POR HECTAREA (\$)
Ganadera	756,72
Ganadero-ovejera	574,34
Agrícola	1.754,85
Agrícola-ganadera	1.005,36



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 9

Lechera general	1.754,83
Agrícola-lechera	1.755,44
Ganadero-lechera	1.260,51
Granjera	1.337,63
Ganadero-granjera	944,23
Recría	756,72
Cañera	Se fijará oportunamente

3°) Fijar en la suma de \$ 10.032 (pesos uruguayos diez mil treinta y dos) la renta mínima anual para cualquier fracción en arrendamiento y en \$ 8.563 (pesos uruguayos ocho mil quinientos sesenta y tres) la renta mínima para las deudas refinanciadas en el marco del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro (resolución n° 31 del acta n° 4972 de 29/03/06).-----

4°) Ninguna fracción tendrá una renta por hectárea física menor al 50% del valor de la renta de la tipificación correspondiente para un índice de productividad 100.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71094.

COLONIA DIONISIO DIAZ, INMUEBLE N° 493 (TREINTA Y TRES).

FRACCIÓN N° 14. SUPERFICIE: 39,0177 HA.

DANIEL SARAVIA JORGE, PROPIETARIO.

EXPROPIACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN.

AUTORIZACIÓN DE GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar un gasto de USD 146.316,4 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis mil trescientos dieciséis con cuatro centavos), correspondiente al pago de la justa indemnización a los propietarios del padrón n° 6.687, que se corresponde con la fracción n° 14 de la colonia Dionisio Díaz, Inmueble n° 493, ubicada en la 1ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres, a efectos de ser depositada cuando la sede judicial lo ordene.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 10

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01431.
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2° TURNO.
AUTOS CARATULADOS: RODRIGUEZ TERRA,
JACKELINE VANESSA C/SAAVEDRA BUGAIOV,
JOSELO LUCIAN Y SAAVEDRA VIERA, WALTER ANTONIO.
PENSIÓN ALIMENTICIA. FICHA 317.703/2013.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cursar oficio al Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, a efectos de informar sobre la situación contractual con el INC, del señor Joselo Lucian Saavedra Bugaiov.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00186.
PADRÓN N° 724 Y OTROS DE LA 3ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.
SUPERFICIE TOTAL: 585,5531 HA. PROPIETARIO: INC.
SOLICITUD DE ASTROLUR SA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Acceder a lo solicitado por ASTROLUR S.A, autorizándole a mantener 1 ha del padrón n° 724 sito en la 3ª sección catastral del departamento de San José, según se indica en croquis que obra a fs. 179 y 180, por un plazo máximo de cuatro meses a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de compraventa, reteniendo a modo de garantía de cumplimiento de dicho extremo, la suma de USD 49.436 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis) del saldo de precio a abonar en el momento de la suscripción de la escritura, estableciéndose, asimismo, una multa diaria de USD 100 para el caso de incumplimiento de dicha obligación.-----
2º) A efectos de hacer uso de la hectárea solicitada, ASTROLUR SA deberá abonar, a título de compensación, la suma de USD 1.000 (dólares estadounidenses mil) mensuales.-----
Ratificase. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 11

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01311.
INMUEBLES NÚMS. 731 Y 732.
PADRONES NÚMS. 2.781, 70.812 Y 70.813 DE LA
10ª SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES Y 8.109
DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DE FLORIDA.
SUPERFICIE TOTAL: 1.186,3616 HA.
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA SOCIEDAD DE
PRODUCTORES DE LECHE DE SAN RAMÓN (SPLSR).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento los Inmuebles núms. 731 y 732 a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón (SPLSR), debiendo dejar constancia en el contrato respectivo que deberá cumplirse con las restricciones para el cultivo que impone la normativa para la cuenca del río Santa Lucía.-----

2º) El contrato a suscribir deberá incluir cláusulas por las que la SPLSR se obliga a:
a) realizar llamados abiertos para los usuarios del campo; b) priorizar la situación de los productores familiares; c) presentar anualmente información acerca de los productores inscriptos y usuarios del campo.-----

3º) Cursar oficio a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del MGAP y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA, a efectos de solicitar apoyo técnico para el seguimiento del plan de uso y manejo del suelo, así como para el manejo del área de humedales.-----

4º) Encomendar a la oficina regional de Canelones, en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la definición de la tipificación de los inmuebles y la determinación de las áreas agrícolas.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01148.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO DE ARTIGAS.
OFICIO N° 817/P/14.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----

Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Artigas dando respuesta a lo solicitado, remitiendo la información aportada por los servicios.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 12

- Resolución n° 24 -

PROCESOS LIQUIDACIÓN DE MEJORAS NUMS. 36 Y 37.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 21, SUPERFICIE: 40,4190 HA.
SEÑOR LIBER BERRUTTI, EX ARRENDATARIO.
REITERACIÓN DE GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 1.428.318,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos veintiocho mil trescientos dieciocho) en favor del señor Líber Berrutti, correspondiente al valor de las mejoras incorporadas a las fracciones núms. 21 y 11B de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-36542.
FUNCIONARIA ESTHER GLADYS PEREZ SOSA.
RENUNCIA PARA ACOGERSE A BENEFICIOS
JUBILATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Esther Gladys Pérez Sosa, C.I. N° 1.592.862-3, al 30/09/14.-----
2º) Abonar a la funcionaria la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 13

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01150.
OFRECIMIENTO ART 35 LEY N° 11.029 Y SUS
MODIFICATIVAS: LEYES 18.187 Y 18.756 - PROP. FITESUR S.A.
PADRONES NÚMS. 4.885 Y 23.700 11ª SECCION CATASTRAL
DE COLONIA. SUP. 150,7056 HAS.
COMPRADOR CHASMER S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No hacer uso del derecho preferente de compra previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, según la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, respecto de los padrones números 4.885 y 23.700, de la 11ª sección catastral de Colonia, ofrecidos por Fitesur S.A. -----

2º) Notifíquese al interesado y líbrese la constancia respectiva adjuntando copia de la presente resolución que se tendrá como parte integrante de dicha constancia.-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01332.
PADRON N° 7649 DE LA 3ª SECCION CATASTRAL DE PAYSANDU.
SUPERFICIE: 324 HA. PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL.SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Solicitar al Ministerio de Defensa Nacional la transferencia al INC del padrón de su propiedad n° 7649 de la 3ª sección catastral de Paysandú, en el marco de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley n° 18.187 de 02/11/07.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

**ACTA N° 5226
Pág. 14**

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-10-00464
INSPECCIÓN TECNICA DE CAMPO EN LA
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 1B, SUPERFICIE: 22 HA.
ANTONIO LOPEZ, PROPIETARIO.
INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Departamento Avalúos y Rentas, a efectos de tasar la fracción n° 1B de la
colonia Daniel Fernández Crespo. -----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00419.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 24. SUPERFICIE: 58,4020 HA.
JOSÉ PARENTELLI, ARRENDATARIO.
PROGRAMA ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor José Parentelli, colono arrendatario de la
fracción n° 24 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, en virtud de que lo
planteado no cumple con los requisitos de una garantía.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 15

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00402 RELACIONADO
CON PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 106.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 516 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 716,9159 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar el proyecto de fraccionamiento de la fracción n° 6 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 516, creándose una unidad ganadera de 270 ha; tres unidades lecheras de 150 ha, 142 ha y 147 ha, respectivamente y una unidad de 5 ha para uso común de las unidades lecheras, en la que se realizarán las instalaciones para sala de ordeño de uso común (sala de ordeño, pozo semisurgente e infraestructura para el tratamiento de efluentes), según se indica en el croquis que obra a fs. 16 del expediente n° 2014-70-1-00402.-----

2°) Solicitar a MEVIR su intervención -en el marco del convenio interinstitucional vigente- para la construcción de tres viviendas, una sala de ordeño de uso colectivo y un pozo semisurgente en la fracción n° 6 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 516, así como para evaluar la posibilidad de recuperación de la infraestructura existente o la construcción de un galpón-vivienda.-----

3°) Pase al Departamento Agrimensura para la concreción de la subdivisión y mensura del fraccionamiento en el marco del convenio suscrito con la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----

4°) Realizar un llamado a interesados con las siguientes características: a) productores familiares individuales, para la adjudicación en arrendamiento de las fracciones lecheras, cuyos beneficiarios utilizarán en forma colectiva la infraestructura de la sala de ordeño; b) grupos de productores familiares, para la adjudicación en arrendamiento de la fracción tipificada como ganadera.-----

5°) Encomendar a la Gerencia General las gestiones necesarias para la concreción de la infraestructura de caminería y la realización de los alambrados perimetrales correspondientes.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

**ACTA N° 5226
Pág. 16**

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01496.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO, INMUEBLE N° 422 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 39D, PADRÓN N° 10.704, SUPERFICIE: 25,4969 HA.
COPAGRAN, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE LA LEY N° 11.029

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Fijar en USD 65.000 el valor de la fracción n° 39D2-1 de la colonia Teófilo Collazo, inmueble n° 422, que se corresponde con el padrón n° 12.590 del departamento de Soriano, a los fines del pago del monto previsto en el artículo 4° de la ley n° 18.187, de acuerdo con los términos de la resolución n° 2 del acta n° 5197, de 25/03/14.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00343.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N° 727 (ARTIGAS).
UNIDAD PRODUCTIVA N°3.
COMISIÓN DE TIERRAS DE UTAA.
MODIFICACIÓN DE PROYECTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
1°) Modificar la resolución n° 11 del acta n° 5191, del 18/02/14, que quedará redactada de la siguiente manera: "Aprobar la creación de las unidades productivas núms. 2, 3 y 4 -esta última contiene las represas- en la colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n° 727, de acuerdo al croquis que obra a fojas 95 del presente expediente";-----
2°) Adjudicar la Unidad Productiva n° 3 de la colonia Doctor Eliseo Salvador Porta al conjunto de aspirantes presentados por UTAA que está integrado por: Adriana Yanet Ferreira (C.I. 4.511.779-3), Alberto Javier Carballo Fagundez (C.I. 2.750.922-5), Alvaro Benancio Suarez Carballo (C.I. 4.725.138-1), Bernardino Correa Torres (C.I. 3.699.732-6), Carlos Ariel Lamas Alvez (C.I. 4.435.455-8), Carlos Eduardo Paz Almeida (C.I. 4.061.113-6), Daiana Diaz (C.I. 4.620.552-9), Francisco Javier Suarez Olivera (C.I. 4.460.541-2), Fredy Nuñez (C.I. 4.834.320-4), Huber Mauricio Pintos de los Santos (C.I. 4.045.272-4), Isaias Torres Olivera (C.I. 4.871.926-3), Jose Hilton Suarez (C.I. 2.949.162-8), Jose Luis Suarez (C.I. 4.015.175-2), Jose Orosito Carballo (C.I. 4.024.584-8), Juan Antonio Suarez Diaz (C.I. 3.569.031-5), Juan José Santana Suarez (C.I. 3.569.031-5), Julio Gabriel Cuello (C.I. 4.003.376-8), Karla



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2014

ACTA N° 5226

Pág. 17

Susana Moreira Garrospide (C.I. 4.796.138-8), Lorena Paola Fagundez Pintos (C.I. 4.968.222-1), Luis Ribero (C.I. 5.003.456-6), Manuel Silva (C.I. 2.724.255-2), Marcelo Fabian Suarez Olivera (C.I. 4.460.540-6), Mariana Gomez (C.I. 3.962.982-5), Michel Alejandro Maidana Marin (C.I. 3.641.609-9), Mónica Carballo (C.I. 3.892.527-2), Nancy Beatriz Belen Barrios (C.I. 3.577.616-1), Nelson Dario Bolle Martinez (C.I. 4.665.870-6), Nestor Javier Sosa Rodriguez (C.I. 3.798.299-8), Nicola Moreira Garrospide (C.I. 5.383.071-3), Oscar Manuel Davila Montes de Oca (C.I. 4.772.108-1), Pedro Marcos Debesi Darrosa (C.I. 4.540.001-1), Ramón Melo Rodriguez (C.I. 1.845.067-3), Ricardo Inoel Escalada (C.I. 1.845.067-3), Rosana Santana (C.I. 4.077.061-5), y Sindia Yanina Nuñez Pereira (C.I. 4.970.060-7), quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la Ley 11.029 y sus modificativas, y efectivizar una explotación asociativa.-----

3°) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00156.

ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO 2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Pase a la Gerencia General con instrucciones.-----

Ratificase.-----